

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-10-2021. A despacho el presente proceso informando que la parte demandante allega memorial manifestando que anexa el acuse de recibido de la notificación para el demandado, pero revisada la carpeta no lo allegó.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2849

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00121-00

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: KEVIN ALBERTO TORRES GUARIN

DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE GALVIS OSPINA

Vista la constancia anterior, se dispone:

Requerir a la parte demandante, a fin de allegar el acuse de recibido, correspondiente a la notificación realizada al demandado. Lo anterior por cuanto no obstante que en el memorial calendado 22 de Junio del año en curso manifiesta que lo anexa, revisada la carpeta digital no fue allegado.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días hábiles, son la advertencia que de no hacerlo dentro de este término se decretará la terminación por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-10-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria